



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.555 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de Julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 427/2014, de fecha 14 de Noviembre de 2014, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a los Funcionarios del Depto. de Educación que se individualizan, correspondiente al mes de **OCTUBRE de 2014:**

Funcionario	Cantidad	Peaje – Pasaje \$	Viático \$	Total \$
Luis Fabián Cisternas Acevedo	6	2.600	92.940	95.540
Pedro Luis Cisternas Ibacá	4	10.400	61.960	72.360
José Ignacio Aguirre Ortiz	1	12.000	15.490	27.490

Total \$ 195.390.-

IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem **215.21.03.004.001.000:** "Remuneraciones Personal Administrativo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C. Educación

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.